

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

35 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

- Referencia expediente: C-0447/2021.

Características del aprovechamiento

Titular: Técnicas en Residuos y Reciclajes Urbanos, SAU (***1511**).

Usos: abastecimiento sin bebida y uso industrial.

Clasificación de los usos:

- Art. 49 bis 1 del RDPh, apartado a) 2.º Otros abastecimientos fuera de los núcleos urbanos.
- Art. 49 bis 1 del RDPh, apartado d) 1.º Industrias productoras de bienes de consumo.

Volumen máximo anual (m³): 13.074.

Volumen máximo mensual (m³): 1.730.

Modulación mensual (m³):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1090	1090	1090	1090	1099	1090	500	705	1090	1730	1410	1090

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,33.

Plazo: 10 años.

Título en el que se funda el derecho: el que da lugar a la presente concesión de aguas.

N.º de captaciones: 1.

N.º de usos: 1.

Relación entre usos y captaciones: las aguas pluviales captadas se destinan a uso abastecimiento sin bebida (riego de jardines y uso sanitario) y a uso industrial en planta de reciclaje de residuos (baldeo de viales y sistema contra incendios).

Características de la captación

Procedencia del agua: aguas pluviales.

Tipo de captación: red de drenaje subterránea.

Volumen máximo anual (m³): 13.074.

Volumen máximo mensual (m³): 1.730.

Modulación mensual (m³):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1090	1090	1090	1090	1099	1090	500	705	1090	1730	1410	1090

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,33.

Cota (msnm): 751,8.

Localización de la captación:

- Término municipal: Arganda del Rey.
- Provincia: Madrid.
- Polígono: 18.
- Parcela: 16.
- Coordenadas UTM ETRS-89; (X,Y): (464 712, 4 458 778).
- Huso: 30.

Observaciones: el sistema de drenaje de aguas pluviales concentra toda la escorrentía superficial de las áreas pavimentadas de las instalaciones, en la zona norte de la parcela 16. La precipitación, una vez recogida por el sistema de drenaje, se introduce por un decanta-

dor/separador de hidrocarburos (equipo enterrado de PRFV). Una vez retiradas las fases pesadas y ligeras, las aguas se envían por gravedad a un tanque de almacenamiento de pluviales de 345 m³ de capacidad. Se considera como punto de captación, el punto de entrada de las aguas a dicho tanque de almacenamiento de pluviales.

Características de los usos

Uso 1.

Uso: abastecimiento sin bebida (uso sanitario).

Clasificación del uso: artículo 49 bis 1 del RDPH, apartado a) 2.^º Otros abastecimientos fuera de los núcleos urbanos. ii) Otros usos domésticos distintos del consumo humano.

Consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³): 804.

Volumen máximo mensual (m³): 67.

Modulación mensual (m³):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67

N.^º de personas a abastecer: 30.

Localización:

TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA
Arganda del Rey	Madrid	18	21

Observaciones: las aguas se destinan a la descarga de aparatos sanitarios en las instalaciones de la planta de reciclaje. El personal de la planta está previsto en 30 trabajadores con jornada completa. Anualmente se realizan 268 jornadas de trabajo.

Uso 2.

Uso: abastecimiento (regadío de poco consumo).

Clasificación del uso: artículo 49 bis 1 del RDPH, apartado a) 2.^º Otros abastecimientos fuera de los núcleos urbanos. iii) Regadío de poco consumo de agua (riego de jardines o asimilable).

Consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³): 60.

Volumen máximo mensual (m³): 5.

Modulación mensual (m³):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

Localización:

TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA
Arganda del Rey	Madrid	18	21

Observaciones: las aguas se destinan al riego de 240 m² de zonas ajardinadas.

Uso 3.

Uso: otros usos industriales (baldeo y riego de viales).

Clasificación del Uso: artículo 49 bis 1 del RDPH, apartado d) Otros usos industriales. 1.^º Industrias productoras de bienes de consumo.

Consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³): 11.250.

Volumen máximo mensual (m³): 1.027.

Modulación mensual (m³):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1018	1018	1018	1018	1027	1018	428	633	1018	1018	1018	1018

Localización:

TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	POLÍGONO	PARCELAS
Arganda del Rey	Madrid	18	16 y 21

Observaciones: las aguas se destinan al baldeo de 25.000 m² de viales, a fin de minimizar la emisión de polvo por los vehículos que transitan de forma continua por las instalaciones efectuando la carga, descarga y transporte de los materiales.

Uso 4.

Uso: otros usos industriales (sistema contra incendios).

Clasificación del uso: artículo 49 bis 1 del RDPH, apartado d) Otros usos industriales.

1.^º Industrias productoras de bienes de consumo.

Consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³): 960.

Volumen máximo mensual (m³): 640.

Modulación mensual (m³):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
									640	320	

Localización:

TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	POLÍGONO	PARCELAS
Arganda del Rey	Madrid	18	16 y 21

Observaciones: el sistema contraincendios cuenta con tres depósitos con una capacidad de 320 m³ cada uno. La normativa regula que estos depósitos deben ser vaciados y limpiados al menos una vez al año, por lo que el agua que acumulan debe ser renovada anualmente.

Madrid, a 4 de septiembre de 2023.—El comisario de Aguas, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

(02/15.086/23)

